



**YOAB BITRAN**  
DIRECTOR GRUPO  
COMPLIANCE, ALBAGLI  
ZALIASNIK

## Riesgos estratégicos del retroceso en ESG

Transcurridos los primeros meses del Gobierno de Trump, muchos líderes de negocios han visto con perplejidad el retroceso de lo que se pensaba eran ciertos consensos alcanzados e incorporados en el acervo corporativo, al menos en occidente. Desde la ofensiva contra los criterios ESG y la suspensión de la Ley contra Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA), a la detención de programas de Diversidad e Inclusión y el freno en la lucha contra el cambio climático, se observa cómo EEUU pasó de liderar a frenar estas iniciativas. De hecho, se pasó de prevenir y sancionar activamente el *greenwashing* -la exageración y falsa publicidad en materias ESG- a acuñar el término *greenhushing*, entendido como cuando una organización avanza en dichos asuntos de manera silenciosa, sin publicidad.

Así, es razonable que muchos directorios y altos ejecutivos en Chile estén confundidos y tengan dudas respecto de cómo avanzar en la gestión de estas iniciativas. Si bien podríamos entregar sólidas razones valóricas o éticas, quisiera plantear argumentos pragmáticos para sostener por qué sería muy poco estratégico para una empresa abandonar o retroceder en sus programas de compliance, ESG, diversidad e inclusión o anticorrupción.

El actual gobierno de EEUU terminará en menos de cuatro años y basta revisar la historia para comprender que existe una gran probabilidad de que el péndulo político haga lo suyo. De resultar así, EEUU podría retomar el liderazgo en aspectos como la lucha anticorrupción o diversidad e inclusión. En este sentido, es importante considerar que la FCPA tiene un tiempo de prescripción de cinco años, por lo que una empresa podría verse investigada por hechos ocurridos incluso durante este período de pausa en su aplicación.

Por otra parte, si bien EEUU lideró por décadas algunas de estas materias, hoy está lejos de ser el único actor relevante. Europa viene liderando de manera importante en temas como protección de datos, con su Reglamento General de Protección de Datos (GDPR); responsabilidad sobre cadena de suministro, con su Directiva sobre Debida Diligencia en Sostenibilidad Corporativa (CSDDD); y en combate global a la corrupción con el nuevo Grupo de Trabajo Internacional, conformado por Reino Unido, Francia y Suiza.

Incluso si analizamos únicamente lo que proviene de EEUU, podemos ver que hace un par de meses el Departamento de Estado declaró a ciertos carteles internacionales como organizaciones terroristas, incluyendo algunos de origen latinoamericano. Así, un delito que muchas empresas veían lejano, hoy es un riesgo importante que obliga a revisar procedimientos de debida diligencia e identificación de beneficiario final. P

Puede que el camino hacia mejores estándares sea curvilíneo y no lineal, pero una empresa que retrocede por una oportunidad mal entendida en un contexto político temporal, cometería un error garrafal. Es una muy mala idea adoptar decisiones de largo plazo en razón de cambios de corto plazo.

**EEUU lideró por décadas en compliance y ESG, pero, hoy está lejos de ser el único actor relevante. Europa también viene marcando un camino clave.**